

ción de los bares instalados en el mismo, bajo las siguientes condiciones:

La concesión comprende desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva, y tendrá una duración de cinco años naturales. La concesión caducará, sin necesidad de previo aviso, en la fecha en que se cumplan los cinco años.

La subasta se efectuará al alza de 300.000 pesetas por año. La adjudicación será por la que resulte del remate y se aplicará a todos y cada uno de los años de la concesión.

La concesión dará derecho al titular a disfrutar de la parte del estadio destinada a bares, durante el tiempo de la concesión, no pudiendo dedicarlos a otros fines por ningún concepto, ni pudiendo funcionar éstos más que los días y horas de espectáculos, de cualquier clase, que se celebren en el estadio, así como los días y horas en que tengan lugar los entrenamientos.

Los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal, y en concepto de fianza provisional, la cantidad de 25.000 pesetas, y una vez realizada la adjudicación definitiva, y en el plazo que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, elevarla a la suma de 50.000 pesetas, en metálico, valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local de España, con arreglo a lo previsto en el artículo 78 del referido Reglamento. El ingreso también podrá realizarlo, si así lo desea, en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se ajustarán al modelo inserto al pie del presente anuncio y se presentarán en el Negociado Especial B, de la Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce, los días hábiles de oficinas, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse, bajo sobre cerrado y lacrado y acompañadas, por separado, del resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional, y en su caso, el poder que acredite la representación del licitador, si lo hiciera en nombre de otra persona, juntamente con una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y si fuesen sociedades las que concursan, habrán de cumplir lo dispuesto en la Orden de 13 de mayo de 1955.

La Mesa que ha de presidir la subasta estará constituida por el excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, que la presidirá, y el Secretario de la Corporación, que autorizará el acta de la misma. La apertura de pliegos se efectuará en el salón de conferencias de la Casa Consistorial, ante la Mesa indicada, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

El Presidente de la Mesa hará la adjudicación provisional del remate al mejor postor, rechazándose todas las proposiciones que no se ajusten a lo establecido en el pliego de condiciones y al modelo de proposición.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal, en días hábiles de oficina y en horas de diez a catorce.

Los gastos de inserción de este anuncio y los demás que se publiquen en la prensa local y otros periódicos, serán de cuenta del adjudicatario, así como los demás que se originen con motivo de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, por el que se saca a subasta la explotación de los bares instalados en el estadio municipal «Ramón de Carranza», de esta capital, por el plazo comprendido desde la fecha de adjudicación hasta el día en que se cumplan los cinco años que dura la concesión, ofreciendo la cantidad de pesetas por cada uno de los periodos de aquel plazo, comprendidos entre los años 1962 al 1967, y acepta expresa y totalmente todas y cada una de las condiciones del pliego que rige en la subasta, obligándose a cumplir las condiciones que en él se señalan.

(Las cantidades, en letra; fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 16 de junio de 1962.—El Alcalde, José León de Carranza.—2.904.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gáldar por la que se anuncia subasta pública para la contratación de diversas obras.

Subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación y abastecimiento de aguas de las calles Menéndez, Faicán, Guanache, Quintana y León, y tramos de la de Santiago, Guillén Morales, Coruña y Lomo Quinto, además de las obras de alcantarillado, pavimentación y abastecimiento de aguas de las calles de Faicán Aitani y Párroco Romero de esta ciudad.

Tipo de subasta, 779.953,65 pesetas.

Fianza provisional, 19.498,84 pesetas.

La presentación de plicas puede realizarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las mismas se celebrará el día hábil siguiente al en que expire el plazo señalado anteriormente, advirtiéndose que el anuncio de subasta y pliego de condiciones se hallan publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 137, de fecha 15 de junio del presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Gáldar, 22 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.994.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Haro por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo «jeep» y dos remolques.

Primera. Es objeto de concurso público el suministro de un vehículo «jeep», marca «Willis», u otra análoga, y dos remolques, uno para el transporte de carnes sacrificadas en el Matarero Municipal y otro para la recogida de basuras, todo ello con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado en sesión del Pleno del 15 de junio de 1962.

Segunda. Los solicitantes quedan en absoluta libertad para fijar los precios de sus ofertas conforme al modelo de proposición, siendo el tipo base de licitación a la baja de 240.000 pesetas.

Tercera. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuya dependencia podrán solicitar personalmente, o por escrito, cuantos datos deseen conocer en relación con el concurso.

Cuarta. Los licitadores habrán de depositar como fianza provisional la suma de 5.000 pesetas en metálico o en valores.

Quinta. La garantía definitiva que deberá prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 del valor o tipo de adquisición.

Sexta. La recepción de pliegos termina a las trece horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil inmediato siguiente al de la fecha en que expire el plazo para presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante la Mesa presidencial por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue.

Modelo de proposición

Séptima. Don, vecino de, que vive en, calle de, número, profesión, enterado del pliego de condiciones para suministro al Ayuntamiento de Haro de un «jeep» y dos remolques, uno para el transporte de carnes y otro para la recogida de basuras, acepta aquéllas y se compromete al suministro de los referidos vehículos, cuyas características son, en el precio de pesetas céntimos, admitiendo que el pago se efectúe, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampará exactamente).

En la propuesta se acompañará catálogo o descripción minuciosa con las características de los vehículos que se ofertan.

(Fecha y firma del licitador.)

Octava. Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco o nueve pesetas, según se oferte uno o más vehículos, serán acompañadas de los documentos que se enumeran en el pliego de condiciones económico-administrativas unido al expediente.

Novena. La Corporación se reserva el derecho de hacer una adjudicación total, varias parciales o desestimar todas las proposiciones declarando desierto el concurso; contra cualquiera de estas determinaciones no cabrá recurso alguno.

Haro, 20 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.988.